ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO SAFIN-EST-045-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 15:00 horas del día 09 de octubre de 2023, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de emisión y notificación de fallo de la licitación pública estatal número **SAFIN-EST-045-2023**, relativa a la **adquisición de diversos vestuarios y uniformes, calzado, prendas de seguridad y protección personal, herramientas menores y material de limpieza**, solicitados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales de esta Secretaría de Administración y Finanzas, los cuales serán contratados con Participaciones Federales y Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2023, para lo cual primero se enumera lo siguiente:

I. En el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de licitación pública estatal número SAFIN-EST-045-2023, llevado a cabo a las 10:00 horas del día 26 de septiembre del presente año, se estableció en la hoja número 1 en el apartado de "Partida 1.- Vestuario y Uniformes", lo siguiente:

Dice:

PARTIDA 1
VESTUARIO Y UNIFORMES

LICITANTE	PLAZO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
Ramón Antonio Masso Zúñiga	63 días	$1,224,731.76 más I.V.A.

Debe decir:

PARTIDA 1
VESTUARIO Y UNIFORMES

LICITANTE	PLAZO DE ENTREGA	MONTO OFERTADO
Ramón Antonio Masso Zúñiga	63 días	$1,224,732.35 más I.V.A.

II. Con fundamento en lo establecido por el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a la letra dice: "...Se dará lectura en voz alta a las propuestas admitidas y se elaborarán cuadros comparativos de las mismas, verificando que estas no contengan errores aritméticos, en cuyo caso, se rectificarán tomando en cuenta las cantidades expresadas en letra..."; se procede a realizar la rectificación de las propuestas económicas presentadas por los siguientes licitantes, considerando el precio unitario que ofertaron, con las cantidades o volúmenes de bienes solicitados en las bases de la presente licitación, para quedar como sigue:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	PARTIDA	SUBTOTAL (PRECIO SIN I.V.A.)
Ramón Antonio Masso Zúñiga.	3	$358,483.78
Carlos Hernández Castillo.	4	$35,246.12

Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes

Muebles del Estado de Campeche; artículos 4, 15, 22 Apartado A fracción II, 23 y 28 fracciones XLVIII, XLIX y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; numerales 1, 3, 4 Apartado A fracción I, 13, 14 fracciones I, III, XIX y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, numeral 13 de las bases de licitación y con base en el oficio número SAFIN03/SSAyF/DGRHyEO/DRH/5794/2023, recibido el día 03 de octubre de 2023, signado por el Ingeniero Elías Jesús Valle Vera, Director General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales de esta Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el cual remite el dictamen técnico realizado por los servidores públicos Licenciado Alejandro Herrera González, Director de Recursos Humanos; Licenciado Israel Idelfonso Moreno Chi, Subdirector de Desarrollo de Personal de la Dirección de Recursos Humanos y, Licenciado Darwin Nicanor Sierra Borges, Coordinador en la Subdirección de Desarrollo de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, todos de esta Secretaría de Administración y Finanzas, determina lo siguiente:

PARTIDA UNO

Primero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Ramón Antonio Masso Zúñiga**, para la **partida uno** relativa a la adquisición de **"Vestuario y uniformes"**, ya que su propuesta económica por un monto de **$1,224,732.35 más I.V.A. (Son: Un millón doscientos veinticuatro mil setecientos treinta y dos pesos 35/100 M.N.)** y con un plazo de entrega de 63 días naturales contados a partir de la notificación del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA DOS

Segundo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; los numerales 1, 27 y 34 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; dispositivos 1 y 23 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2023; arábigos 3, 6, 22, 25, 28 y 30 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Ramón Antonio Masso Zúñiga**, para la **partida dos** relativa a la adquisición de **"Vestuario y uniformes (Calzado)"**, ya que su propuesta económica excede el presupuesto disponible para la adjudicación de los bienes que conforman la presente partida.

Tercero: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación,

esta dependencia procede adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Carlos Hernández Castillo**, para la **partida dos** relativa a la adquisición de **"Vestuario y uniformes (Calzado)"**, ya que su propuesta económica por un monto de **$393,917.73 más I.V.A. (Son: Trescientos noventa y tres mil novecientos diecisiete pesos 73/100 M.N.)** y con un plazo de entrega de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA TRES

Cuarto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Ramón Antonio Masso Zúñiga**, para la **partida tres** relativa a la adquisición de **"Prendas de seguridad y protección personal"**, ya que su propuesta económica por un monto de **$358,483.78 más I.V.A. (Son: Trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 78/100 M.N.)** y con un plazo de entrega de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA CUATRO

Quinto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 25, 30 fracciones V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Ramón Antonio Masso Zúñiga**, para la **partida cuatro** relativa a la adquisición de **"Herramientas menores"**, ya que su propuesta económica no resulta ser la más baja solvente.

Sexto: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Carlos Hernández Castillo**, para la **partida cuatro** relativa a la adquisición de **"Herramientas menores"**, ya que su propuesta económica por un monto de **$35,246.12 más I.V.A. (Son: Treinta y cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos 12/100 M.N.)** y con un plazo de entrega de 16 días hábiles contados a partir de la notificación del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

PARTIDA CINCO

Séptimo: Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; numerales 23, 30 fracciones IV, V, VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Ramón Antonio Masso Zúñiga**, para la **partida cinco** relativa a la adquisición de **"Material de limpieza"**, ya que su propuesta económica por un monto de **$26,236.55 más I.V.A. (Son: Veintiséis mil doscientos treinta y seis pesos 55/100 M.N.)** y con un plazo de entrega de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del presente fallo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

La presente surte efecto como notificación en forma para los licitantes que resultaron adjudicados y por ello se comprometen a firmar los instrumentos contractuales respectivos, a las 15:00 horas del día 16 de octubre de 2023, en esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, sita calle 8 entre 63 y 65, número 325, edificio Lavalle, colonia Centro, C.P. 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a enviar previo a la firma del contrato, los documentos requeridos en el numeral 14 de las bases de la presente licitación, en caso de no presentar dichos documentos, no se procederá a la firma del instrumento contractual correspondiente; de igual forma, deberán entregar las garantías correspondientes de conformidad con lo previsto en las bases del presente procedimiento de contratación y lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 15:20 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones

Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

Por la Secretaría de la Contraloría

C.P. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración y Finanzas

Por los licitantes

C. Manuel Cosgaya Meneses
En rep. del C. Carlos Hernández Castillo

C. Ramón Antonio Masso Zúñiga

Esta hoja pertenece al cuadro de firmas del Acta de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Estatal Número SAFIN-EST-045-2023, de fecha 09 de octubre de 2023.